ECO-HORU
SuperSISTEMAS

PROSoft

APERTURA DE AÑO 2014

SuperNÓMINA

OBJETIVOS:

- Establecer el nuevo año calendario.
- Proporcionar las fechas de inicio de año de cada tipo de periodo.
- Instalar los nuevos Salarios Mínimos Generales.
- Generación de los periodos de nómina para el nuevo año.
- Instalar las nuevas tarifas ISPT.
- Indicar tarifa a utilizar en el Cálculo de nómina.
- Verificar cuotas actualizadas.
- Captura y generación de nómina.
- Consultas de nóminas de años anteriores.
- Calculo/listado de aumentos de sueldos con nuevos topes para IMSS.
- Generar en el catálogo de empleados los cambios de topes de IMSS.
- Generar los nuevos salarios mixtos y variables con nuevos topes de IMSS al 01 Enero.

RECOMENDACIONES:

- El nuevo año se continuará trabajando en la misma base de datos del año anterior.
- Una vez terminado el proceso mensual de diciembre del año anterior, declaración anual en febrero y reparto de utilidades en mayo: se pueden descargar el año anterior en otra base de datos en ***Separar nóminas de años anteriores*** (menú ***Utilerías*** Submenú ***Importación / Exportación***).

NOTA: *Este proceso se describe de manera detallada en el manual del usuario disponible al ejecutar SuperNÓMINA.*

REQUERIMIENTOS:

- Haber acumulado todas las nóminas hasta diciembre.
- Generar la **Cédula IMSS/INFONAVIT** del SUA para determinar su pago (menú M-S).
- **Cálculo de Provisiones** del mes de Diciembre (menú M-C).
- Generar los **Nuevos salarios mixtos y variables** (menú M-V).
- Generar **subsidio al empleo mensual aplicado (concepto 264)** del mes de diciembre tomando la opción aplicado en nóminas (menú ***Mensual***).
- **Respaldar** antes de iniciar la apertura del siguiente ejercicio (menú U-R).

Servicios Administrativos ECO-HORU, S.A. de C.V.
Náinari 1198 Pte. Col. Cuauhtémoc Cd. Obregón, Sonora C.P. 85110 Tels./Fax: (644) 415-2520 / 2522
eco-horu@eco-horu.com.mx www.eco-horu.com.mx

SECUENCIA DE OPERACIONES:

PASO 1.

Salarios mínimos e inicio de año (menú V-M). Indique el año del nuevo ejercicio así como el inicio de los períodos de pago, los importes de los salarios mínimos para cada zona geográfica y el tope del salario diario gravable para IMSS/INFONAVIT, el cual es 25 veces el salario mínimo del Distrito Federal (ZONA A). El sistema no aceptará salarios integrados arriba de este tope.

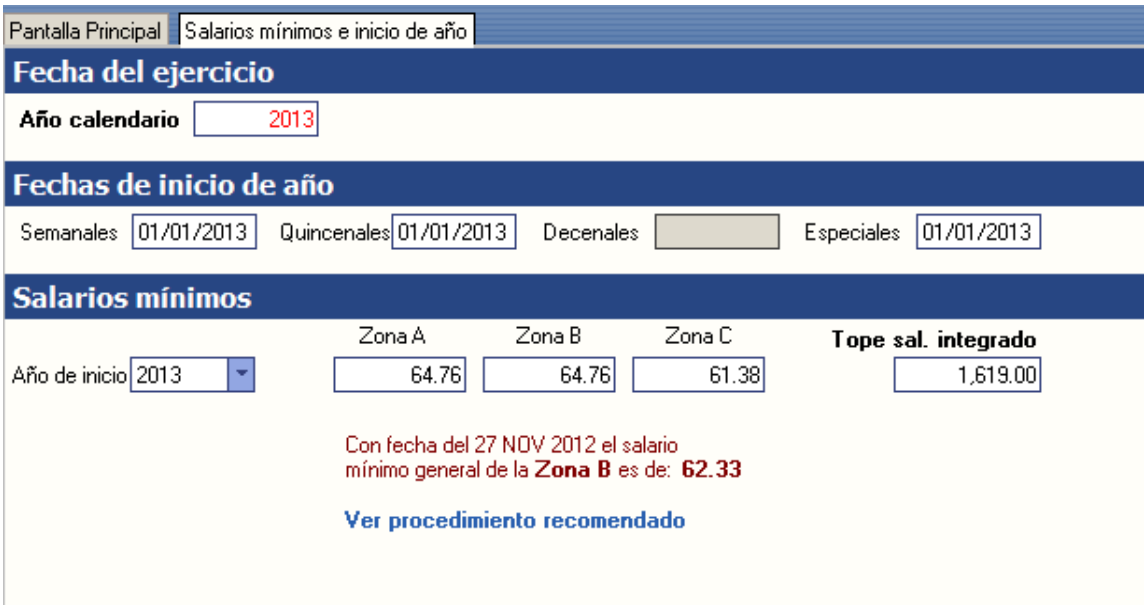

Nota: *Para el año 2013 en SuperNÓMINA seguirán funcionando las 3 áreas (A, B y C) por cuestiones de cálculos de la Declaración Anual 2012 que se presenta en FEBRERO/2013.*

Una vez que hayamos verificado que la información es correcta, hacemos clic en el botón *Grabar* para registrar el nuevo ejercicio.

"Al cambiar el año de proceso, se actualizaban automáticamente las cuotas IMSS del ramo de enfermedades y maternidad esto en años anteriores, a partir del 2009 las cuotas quedan fijas, de acuerdo al artículo transitorio décimo noveno de la nueva ley del seguro social."

Nota: *estos porcentajes se encuentran instalados en (menú V-I) indicaciones de percepciones, ISPT e IMSS.*

Servicios Administrativos ECO-HORU, S.A. de C.V.
Náinari 1198 Pte. Col. Cuauhtémoc Cd. Obregón, Sonora C.P. 85110 Tels./Fax: (644) 415-2520 / 2522
eco-horu@eco-horu.com.mx www.eco-horu.com.mx

PASO 2.

Períodos en el año (menú V-P). Verifique que se hayan generado correctamente los períodos del año para cada período de pago o genérelos seleccionando cada uno de ellos y haciendo clic en el botón *Generar*.

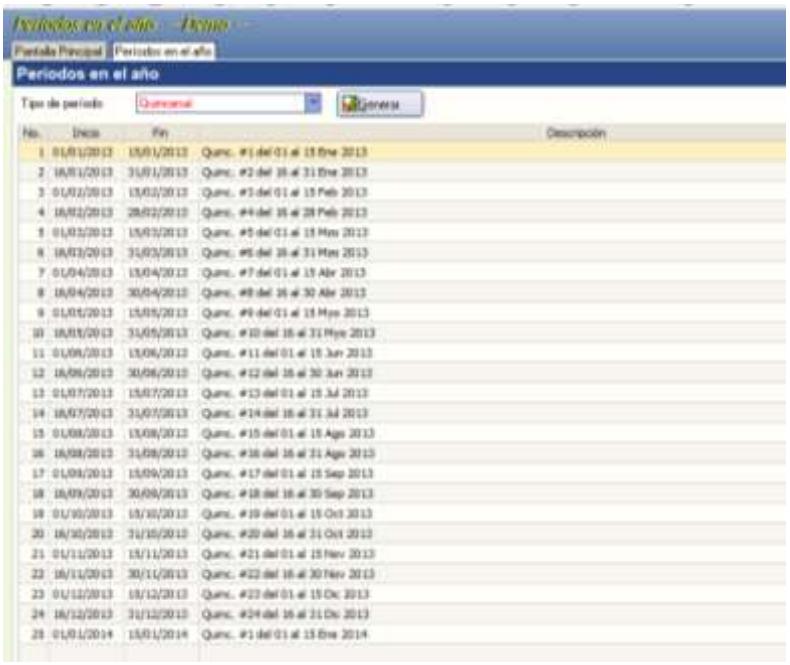

PASO 3.

Cálculo/Listado de aumentos de sueldo (menú utilerías). Debemos ejecutar esta opción para modificar automáticamente el sueldo de los trabajadores que ganen el salario mínimo o menos del nuevo salario mínimo especificado para el nuevo ejercicio y para aquellos cuyo salario integrado IMSS estén en el tope anterior (25 veces el SMDF).

• **SAL. Mínimos que están en el tope anterior**. Modifique los sueldos de aquellos trabajadores que ganen el salario mínimo (o menos del importe del nuevo salario mínimo) considerando los nuevos salarios mínimos vigentes a partir del siguiente ejercicio. Este proceso efectúa lo anterior de manera automática identificando a los trabajadores que ganen el salario mínimo o menos y modificando el sueldo según los importes indicados en el paso 1 (en este proceso también se modifica el salario diario integrado).

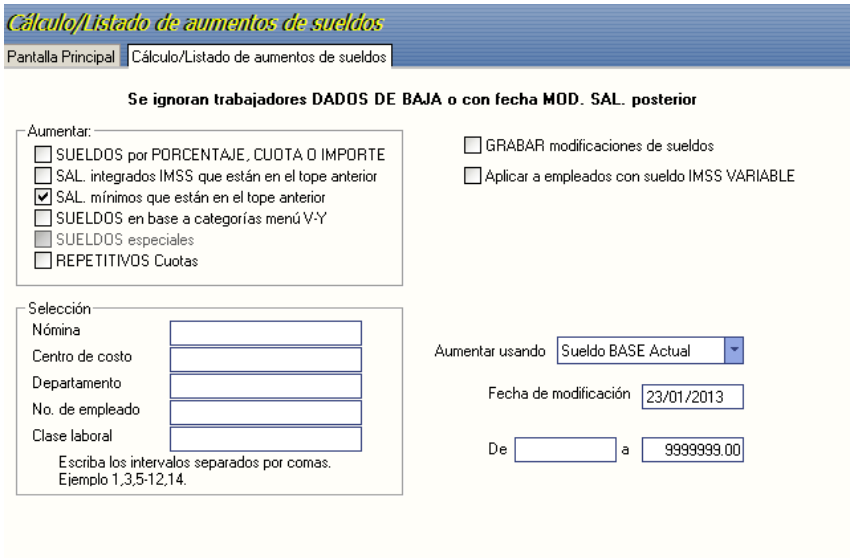

Servicios Administrativos ECO-HORU, S.A. de C.V.
Náinari 1198 Pte. Col. Cuauhtémoc Cd. Obregón, Sonora C.P. 85110 Tels./Fax: (644) 415-2520 / 2522
eco-horu@eco-horu.com.mx www.eco-horu.com.mx

Seleccione e indique los datos como se muestran en la gráfica arriba ilustrada para que SuperNÓMINA actualice el sueldo base para los trabajadores que ganen menos del salario mínimo del ejercicio siguiente.

***NOTA**: La primera vez que ejecute este proceso **NO Seleccione** el campo **GRABAR modificaciones de sueldos** para obtener sólo el reporte y analizarlo. Este proceso también puede realizarlo empleado por empleado en **Captura de empleados** (menú N-E).*

IMPORTANTE. En caso de que en este proceso no se impriman trabajadores significa que no existe en nuestro catálogo de empleados trabajadores en esta situación.

• **SAL. Integrados IMSS que están en el tope anterior**. Modifique el salario diario integrado IMSS de aquellos trabajadores cuyo importe exceda el límite de 25 veces SMDF (54.80 * 25 = 1,370.00) y que, debido al aumento en los salarios mínimos, el importe calculado pueda ser aplicado como salario diario integrado. Este proceso también considera los salarios diarios integrados que excedan el tope anterior pero que no alcanzan el nuevo tope establecido y hace el cálculo para obtener el nuevo salario diario integrado.

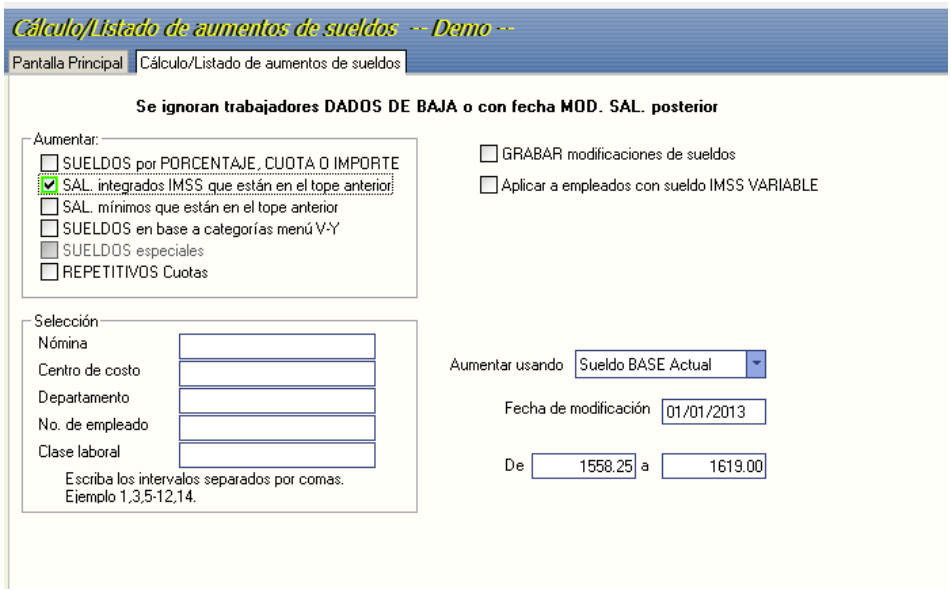

Seleccione e indique los datos como se muestran en la gráfica arriba ilustrada para que SuperNÓMINA actualice el salario integrado IMSS para los trabajadores que excedan el tope anterior.

PASO 4.

Disquete Reingresos/Bajas/Modificación de salarios IMSS (menú Utilerías). Si en el paso 3 se obtuvo información, proceda a generar el disquete o imprima los movimientos y envíelos al IMSS durante los siguientes 5 días hábiles.

Servicios Administrativos ECO-HORU, S.A. de C.V.
Náinari 1198 Pte. Col. Cuauhtémoc Cd. Obregón, Sonora C.P. 85110 Tels./Fax: (644) 415-2520 / 2522
eco-horu@eco-horu.com.mx www.eco-horu.com.mx

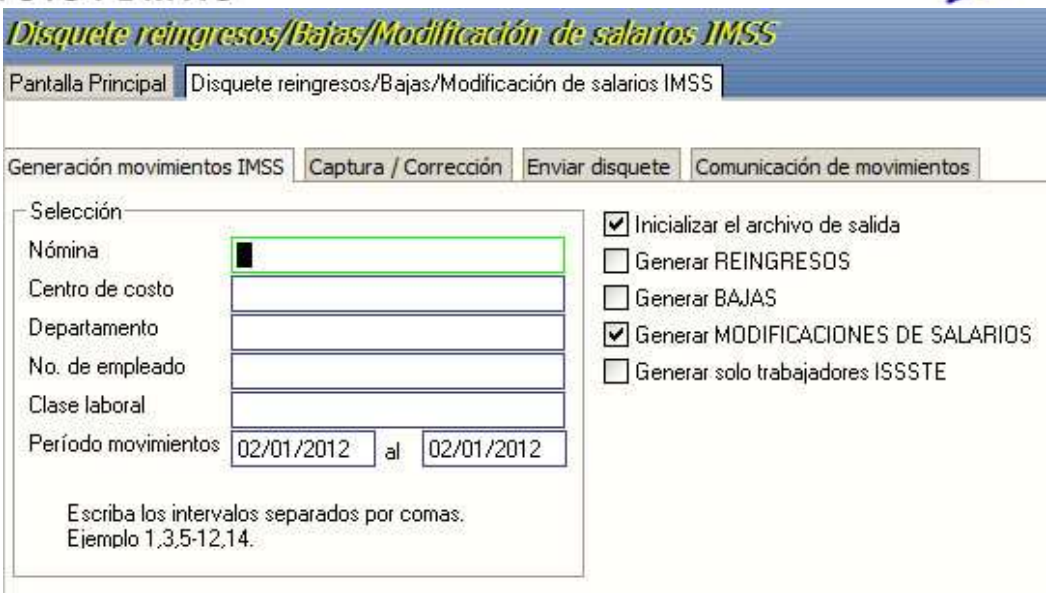

NOTA: *El salario integrado IMSS que se reporta al sistema tiene un tope de 25 salarios mínimos del DF.*

PASO 5.

Tarifas de ISPT (menú V-T). Capture o actualice las nuevas tarifas de ISPT que habrán de aplicarse en el nuevo ejercicio.

•TARIFA MENSUAL

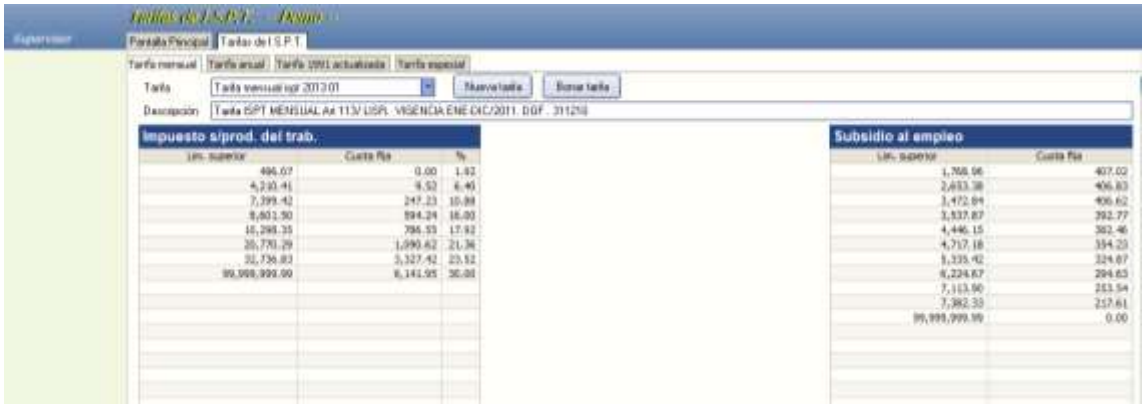

• TARIFA ANUAL

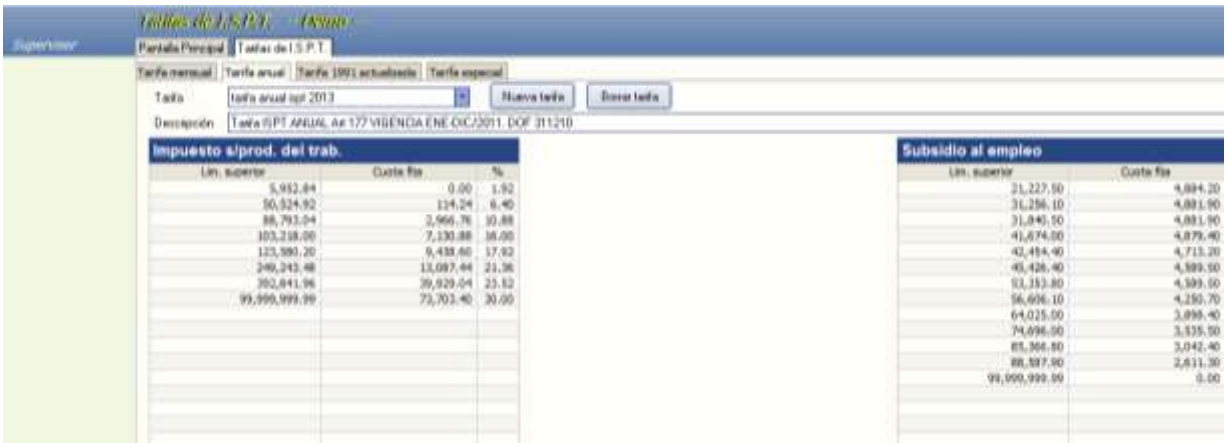

Servicios Administrativos ECO-HORU, S.A. de C.V.
Náinari 1198 Pte. Col. Cuauhtémoc Cd. Obregón, Sonora C.P. 85110 Tels./Fax: (644) 415-2520 / 2522
eco-horu@eco-horu.com.mx www.eco-horu.com.mx

PASO 6.

Parámetros del sistema -ISPT (menú V-I). Seleccione el tipo de tarifa de ISPT a utilizar para el cálculo de la nómina. Se recomienda utilizar tarifa mensual de enero a noviembre y en diciembre tarifa anual para hacer el ajuste de ISPT.

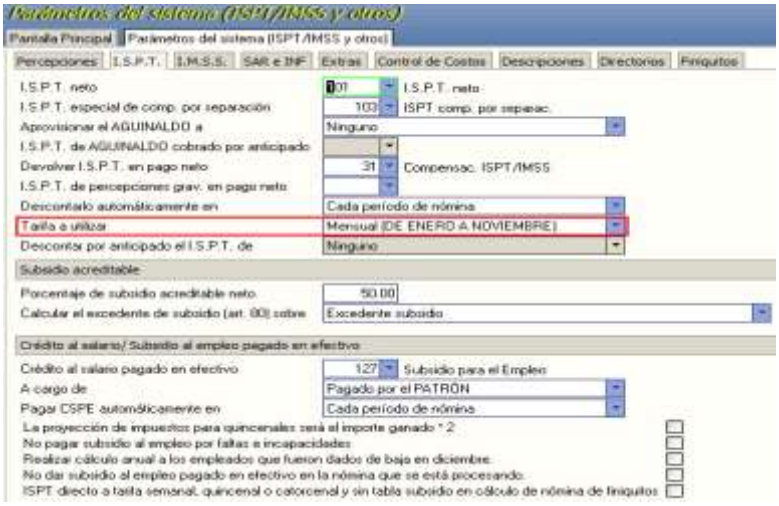
Parámetros del sistema (ISPT/IMSS y otros)
Pantalla Principal
Parámetros del sistema (ISPT/IMSS y otros)
Percepciones
I.S.P.T.
I.M.S.S.
SAR e INF
Extras
Control de Costos
Descripciones
Directorios
Finiquitos
I.S.P.T. neto
I.S.P.T. especial de comp. por separación
Aprovisionar el AGUINALDO a
I.S.P.T. de AGUINALDO cobrado por anticipado
Devolver I.S.P.T. en pago neto
I.S.P.T. de percepciones grav. en pago neto
Descontarlo automáticamente en
Tarifa a utilizar
Descontar por anticipado el I.S.P.T. de
Subsidio acreditable
Porcentaje de subsidio acreditable neto
Calcular el excedente de subsidio (art. 80) sobre
Crédito al salario/ Subsidio al empleo pagado en efectivo
Crédito al salario pagado en efectivo
A cargo de
Pagar CSPE automáticamente en
Cada período de nómina
Mensual (DE ENERO A NOVIEMBRE)
Ninguno
Pagado por el PATRON
Excedente subsidio
La proyección de impuestos para quincenales será el importe ganado * 2
No pagar subsidio al empleo por faltas e incapacidades
Realizar cálculo anual a los empleados que fueron dados de baja en diciembre
No dar subsidio al empleo pagado en efectivo en la nómina que se está procesando
ISPT directo a tarifa semanal, quincenal o catorcenal y sin tabla subsidio en cálculo de nómina de finiquitos

Nota: El porcentaje de subsidio acreditable que aparece en esta pantalla es solamente como referencia para los años anteriores.

CONFIGURACIÓN DE SUAWIN (SISTEMA ÚNICO DE AUTODETERMINACIÓN IMSS/INFONAVIT)

1) Capture en el SUA los nuevos salarios mínimos generales.

Menú: **Actualizar/Salarios mínimos**

2) **SUAwin – SISTEMA ÚNICO DE AUTODETERMINACIÓN IMSS/INFONAVIT**. Después de haber procesado el SUA de febrero y antes de marzo:

Según la declaración anual de la prima del seguro de riesgos de trabajo, la cual se presenta al IMSS durante el mes de febrero: capturar en el SUA para cada registro patronal IMSS, la nueva prima de riesgos de trabajo cuya vigencia será de marzo/2006 a febrero/2007.

Menú: **Actualizar/Primas RT**

CONSULTA DE NÓMINAS DE AÑOS ANTERIORES

SuperNÓMINA permite consultar la información de los ejercicios en los cuales se haya trabajado y que se encuentren en la base de datos en uso. Lo anterior depende si decidió tener todos los ejercicios en la misma base de datos o si separó la información por ejercicios, en cuyo caso debe consultar los datos donde corresponda.

Para consultar las nóminas de años anteriores:

1) Haga clic sobre la opción que se muestra al ingresar a la aplicación (el valor de este campo puede variar).

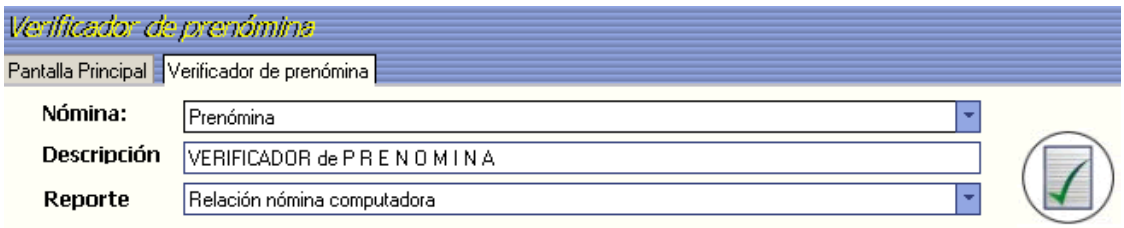

Servicios Administrativos ECO-HORU, S.A. de C.V.
Náinari 1198 Pte. Col. Cuauhtémoc Cd. Obregón, Sonora C.P. 85110 Tels./Fax: (644) 415-2520 / 2522
eco-horu@eco-horu.com.mx www.eco-horu.com.mx

2) Seleccione el año que desea consultar y haga clic en la "pestaña" *Histórico* para que se muestren todos los períodos acumulados para ese ejercicio.

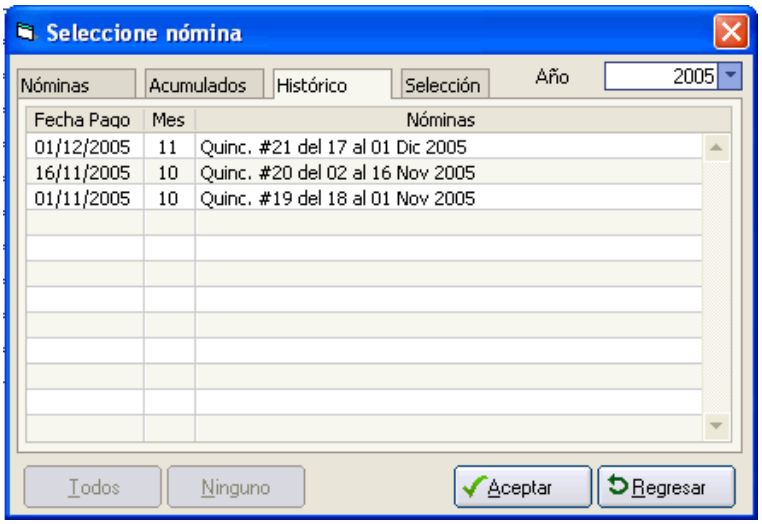

3) Localice el período que desee y haga doble clic sobre el mismo para que SuperNÓMINA tome su información.

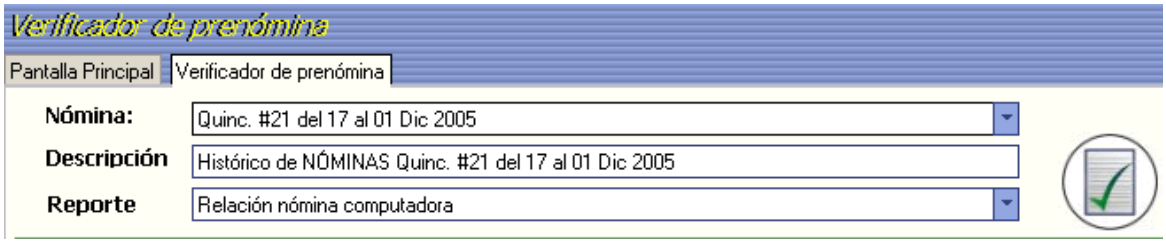

CONSIDERACIONES PARA PROCESAR NÓMINAS DEL NUEVO AÑO/EJERCICIO.

1) El catálogo de empleados y repetitivos serán los mismos para el año anterior y el nuevo y se irán actualizando en el ejercicio nuevo cada vez que procese y acumule cada uno de los períodos de nóminas.

2) Se genera un nuevo histórico de nóminas en la misma base de datos para el ejercicio 2011.

Servicios Administrativos ECO-HORU, S.A. de C.V.
Náinari 1198 Pte. Col. Cuauhtémoc Cd. Obregón, Sonora C.P. 85110 Tels./Fax: (644) 415-2520 / 2522
eco-horu@eco-horu.com.mx www.eco-horu.com.mx